

Tepic, Nayarit; 24 de octubre de 2013

Por instrucciones del C. Presidente Municipal de Tepic y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 52 de La Ley Municipal para el Estado de Nayarit; se le cita a la sesión ordinaria de cabildo, el día 28 de octubre del 2013, a las 09:00 horas, en el recinto oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, la cual se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Pase de lista
- Instalación de la sesión
- Se pone a consideración del Cabildo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a declarar Recinto oficial el "Centro Deportivo La Caminera" ubicado en la colonia la Caminera de esta ciudad de Tepic, con la finalidad de llevar a cabo la sesión solemne de Cabildo, el día 08 de noviembre del 2013, respecto al Segundo Informe de Gobierno Municipal.
- 2.- Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para integrar la comisión especial de protocolo para la recepción de los representantes de los Poderes Constitucionales del Estado.
- 3.-Asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas:
 - a).-Solicitud para autorizar la distribución de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2013.
 - b).-Iniciativa de proyecto de Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.
 - c).-Solicitud de autorización para otorgar estímulo económico por jubilación a la C. Martha García Reyes, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.
 - d).-Solicitud para autorizar modificación presupuestal de ingresos-egresos del ejercicio fiscal 2013.
 - e).-Solicitud para autorizar el avance de gestión financiera correspondiente al período del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2013.
- 4.- Clausura de la sesión.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"**

**LIC. LUÍS ALBERTO BERUMEN LOERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

Derivado de la reforma realizada a los artículos 9, 10 y 11 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic, se le cita por correo electrónico y se envía por dicho medio los documentos base de la sesión.